



16 de febrero de 2022
EEG-D-030-2022

Docentes

SECCIÓN DE ARTE
SECCIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS
SECCIÓN DE FÍSICA Y MATEMÁTICA
SECCIÓN DE SOCIOLOGÍA
SEMINARIOS DE REALIDAD NACIONAL

Escuela de Estudios Generales

Muy estimados (as) compañeros (as):

Con mi más atento saludo y a propósito del retorno a la presencialidad en los cursos que ustedes impartirán durante el I Ciclo Lectivo 2022, según lo que se ha consignado en el oficio EEG-D-029-2022, de fecha 14 del corriente –que les enviamos oportunamente a sus correos electrónicos– se debe habilitar el entorno virtual para cada grupo que impartan. Ello ha de hacerse en la plataforma institucional “*Mediación Virtual*” en la modalidad “**Bajo Virtual**”, con el fin de tener un complemento pedagógico para prever cualquier contingencia que eventualmente pudiera producirse debido a variaciones en la situación sanitaria, así como para dar un soporte pedagógico importante a su ejercicio docente.

Para efectos de facilitar la aprobación por parte de METICS de los entornos virtuales de sus cursos en la modalidad de “**Bajo Virtual**”, se deberá indicar expresa y formalmente en la metodología de los programas de cada uno de sus cursos, que la mayor parte de las interacciones pedagógicas se efectuarán “*presencialmente*”, a saber: que el total de las clases del Ciclo Lectivo se llevará a cabo en el espacio físico universitario, mientras que la menor parte de las interacciones corresponderá a “*Mediación Virtual*”, tales como lecturas, material audiovisual, foros y otro tipo de actividades propias de la materia que cada uno imparta. Esto es necesario para que METICS apruebe la apertura de sus entornos virtuales.

Cordialmente,

Dr. Gustavo Adolfo Soto Valverde
Director

 **Gasv / Mmo**

C.  Archivo